



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3332-2019-R-UNE

Chosica, 17 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1664-2019-VR-ACAD, del 14 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1554-2019-R-UNE, del 24 de mayo del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, para el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Educación Inicial, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019;

Que con Resolución N° 1750-2019-R-UNE, del 03 de junio del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, para el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Educación Inicial, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019;

Que mediante Resolución N° 2368-2019-R-UNE, del 05 de agosto del 2019, y su modificatoria, se aprueba la Directiva N° 014-2019-R-UNE - LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO;

Que con Resolución N° 0626-2019-D-FEI, del 31 de julio del 2019, se aprueba el cronograma de actividades para la evaluación docente y renovación de contrato; y, se conforma la Comisión Evaluadora;

Que mediante Resolución N° 0640-2019-D-FEI, del 15 de agosto del 2019, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 12 de agosto del 2019, aprueba el resultado de la evaluación docente para la Renovación de Contrato al Segundo Semestre del Año Académico 2019-II, correspondiente al Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial; asimismo, se propone el contrato, por la modalidad a plazo fijo, por el período comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019;

Que con Oficio N° 414-2019-D-FEI, del 09 de octubre del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere al Rector la atención del expediente evaluado y revisado en su oportunidad, por lo cual solicita se efectúe lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria realizada el 16 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Informe Final de la Comisión Evaluadora para la Renovación de Contrato Docente, en el Ciclo Académico 2019-II, correspondiente al Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3332-2019-R-UNE

Chosica, 17 de octubre del 2019

ARTÍCULO 2°.- RENOVAR, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes que laboraron en el Periodo Lectivo 2019-I, para que asuman el dictado de las asignaturas del Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial, correspondiente al Ciclo Académico 2019-II, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	POSTULANTE	CLASIF.	PUNTAJE							RESULTADO
			ENCUESTA ESTUDIANTIL	INFORME DESEMPEÑO DOCENTE						
				CUMPLIMIENTO DEL SILABO (ENCUESTA)	ASISTENCIA A CLASES	ENTREGA DE REGISTRO DE ACCION DOCENTE	PRESENTACION INFORME ACADÉMICO	CUMPLIMIENTO DE LA CARGA NO LECTIVA	TOTAL DE PUNTAJE	
1	TÁRRAGA TORRE, LIDA ROCIO	DCB1 – 32 HRS	10	12	12	5	2	5	46	RENOVAR
2	PAJARES BRIONES, JORGE ALBERTO	DCB1 – 32 HRS	10	11	11	5	2	7	46	RENOVAR
3	CASTELLANOS SÁNCHEZ, SARA MARCELINA FÁTIMA	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	4	2	8	44	RENOVAR
4	AMANCIO ESCALANTE, PATI MARIELA	DCB1 – 32 HRS	10	11	11	5	2	5	44	RENOVAR
5	MANCILLA CURI, BENITA SONIA	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	4	2	8	44	RENOVAR
6	PALIZA ARELLANO, YOVANA MILAGROS	DCB1 – 32 HRS	10	10	11	5	2	4	42	RENOVAR
7	CUBA SOSA, MARÍA LAURA DEL ROSARIO	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	5	2	5	42	RENOVAR
8	GUILLÉN SIPÁN, ALEJANDRINA ROSA	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	4	2	4	40	RENOVAR
9	LEÓN ROLDÁN, ZOILA ESTELA	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	5	2	3	40	RENOVAR
10	SERNA ORTEGA, PAULINA URSULA	DCB1 – 32 HRS	10	10	10	5	2	3	40	RENOVAR
11	FIGUEROA HURTADO, FANY SILVANA	DCB1 – 32 HRS	10	10	9	5	2	3	39	RENOVAR
12	HERRERA ALVAREZ, ANGELA MARÍA	DCB1 – 32 HRS	10	10	9	5	2	3	39	RENOVAR
13	MANRIQUE GUZMÁN, ELIZABETH	DCB1 – 32 HRS	10	10	9	5	2	3	39	RENOVAR
14	ENCISO TOVAR, ELGA INÉS	DCB1 – 32 HRS	10	10	9	5	2	3	39	RENOVAR

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión Evaluadora y el Decano de la Facultad de Educación Inicial sustentarán los resultados del citado proceso, ante la instancia correspondiente, conforme a lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector